

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**Comité de Transparencia**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Sala de Juntas 325 Gante 15

21 de octubre de 2011

**EL C. PRESIDENTE ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO-** Buenas tardes. Antes de dar inicio a la presente sesión, quiero manifestar, quiero informar a este Comité de Transparencia que la profesora Freyja Doridé Puebla López, quién preside este Comité, no le ha sido posible asistir. Me ha designado como su suplente para los efectos del desahogo de la presente sesión. De manera que si no existe inconveniente, entraríamos al desahogo del orden del día.

Se encuentran presentes para el desarrollo de la presente sesión, la C. Esperanza Barajas Urias de la Coordinación General de Comunicación Social, suplente del C. Fernando Macías Cué; el licenciado Isaúl Moreno, de la Tesorería General, fungiendo como suplente del licenciado Nilo Guillermo Rodríguez Martínez; la licenciado Arianda Berenice Velázquez, de la Contraloría General, supliendo al contralor Pablo Trejo Pérez; está presente el director de Transparencia e Información Pública, el licenciado Alejandro Torres Rogelio; el de la voz, Alejandro Cárdenas Camacho, Director General de Asuntos Jurídicos. Hay quórum para iniciar esta sesión.

811000

EB

~

~

6211099

En consecuencia, pasamos al segunda punto del orden del día, el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día. Está a su consideración.

Si no existe ninguna observación, les pediría que se pronunciaran por la aprobación del orden del día levantando la mano los que estén de acuerdo.

Aprobado el orden del día.

El punto número 3 del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la resolución de fecha 12 de septiembre del año en curso emitida por el Instituto de Acceso al Información Pública del Distrito Federal, en el recurso de revisión 1823/2010 promovido por Guillermo Rivera Vázquez. Para el desahogo de este punto del orden del día cedo la palabra al licenciado Alejandro Torres Rogelio, Director de la Oficina de Información Pública.

**EL C. ALEJANDRO TORRES ROGELIO.**- Muchas gracias. Buenas tardes a todos ustedes. Me voy a permitir mencionar los antecedentes sobre este asunto, del cual ustedes ya tienen conocimiento a través de sus carpetas.

Derivado de la solicitud de información pública que se identificó en el sistema INFOMEX, con el número de folio 5000000231810 del solicitante Guillermo Rivera Vázquez, quien solicitó lo siguiente, cito textual:

Solicito que se me entregue un listado detallado del dinero entregado a cada uno de los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por concepto de viáticos en el período que va de enero de 2009 a octubre de 2010 en el que se indique el monto, concepto de cada viático, así como una copia y/o las facturas de los comprobantes entregados por los diputados.

Si bien es cierto que se le dio respuesta al peticionario, esta solicitud derivó en un recurso de revisión, 1823/10 en el cual el Instituto de Acceso al Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, ha emitido su resolución definitiva.

En dicha resolución hace énfasis en que este órgano legislativo no motivó y fundamentó durante la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el pasado 9 de marzo de 2011, lo referente a la testa

de las facturas y formatos de viáticos de los diputados que obtuvieron recursos públicos con motivo de alguna comisión internacional.

Sobre el particular, la Oficina de Información Pública somete a la consideración de este Comité la ratificación de la clasificación de la información como restringida en su modalidad de confidencial y la versión pública de los documentos que incluso ya fueron entregados al peticionario y recurrente o el recurrente. Asimismo, ratificar la gratuidad de la entrega de la información con base en el artículo 48 primer párrafo de la ley en la materia.

Por lo tanto, me permito poner a la consideración de este Comité lo siguiente:

Primero.- En atención al artículo 50 fracciones I, II y III y en uso de las facultades que la otorga al Comité de Transparencia los artículos 60 y 61 fracciones IV, XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Distrito Federal, se ratifica la clasificación de los documentos respectivos como información restringida en su modalidad de confidencial y se elabore la versión pública.

Segundo.- Se ratifica la versión pública de las facturas y formatos de comisión y viáticos internacionales de los diputados signados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 4 fracción XX, 38 fracción I y 61 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Distrito Federal, en lo referente a las firmas de los ex funcionarios, el Registro Federal de Causantes de cada diputado, el número de pasajero, el agente emisor y el número de asiento del recibo de pasaje electrónico.

Tercero. Se ratifica la gratuidad de la información con base en el primer párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Cuarto. Se emita la respuesta correspondiente al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, así como al solicitante con base en los artículos 1, 3, 4, fracción IV, VI, IX y XX, artículos 9, 11 y 51 de la ley en materia.

Queda a su consideración.

0310000

PB

~

A

A

**EL C. PRESIDENTE.**- Está a su consideración la propuesta de acuerdo que hace el titular de la Oficina de Información Pública de la Asamblea.

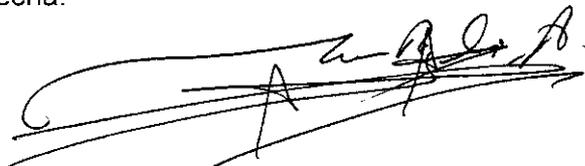
Si no existe ninguna observación o consideración sobre el particular, someto a votación la propuesta de acuerdo realizada por el titular de la Oficina de Información Pública respecto del tercer punto del orden del día. Los que estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

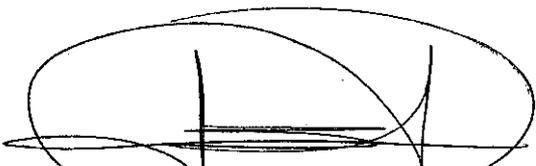
No habiendo otro asunto qué tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14 horas con 35 minutos del día de la fecha.



Dr. Alejandro Cárdenas Camacho  
**Presidente del Comité de  
Transparencia (Suplente)**



Lic. Alejandro Torres Rogelio  
**Secretario Técnico**



Lic. Isau Moreno Gómez  
**Vocal (Suplente)**



Lic. Arianda B. Velázquez Olivares  
**Vocal (Suplente)**



C. María Esperanza Barajas Urías  
**Vocal (Suplente)**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTI UNO DE OCTÚBRE DE DOS MIL ONCE.

